



APENDICE Nº 1

CONVENIO SERVICIOS EXPLOTACION
SOCIEDAD CONCESIONARIA : EDENOR

A.- Condiciones Generales.

B.- Condiciones Particulares (Líneas de Alta Tensión.)

B.1. - Instalaciones Involucradas.

B.2. - Mantenimiento Planificado.

C.- Condiciones Particulares (Subestaciones.)

C.1. - Instalaciones Involucradas.

C.2. - Mantenimiento Planificado.



A - CONDICIONES GENERALES

1 - La Sociedad Concesionaria (en adelante LA DISTRIBUIDORA) se obliga a proveer a SEGBA S.A. o a quien esta indique (en adelante LA TRANSPORTADORA) la ejecución de tareas destinadas a efectuar la OPERACION, MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA de Líneas y Subestaciones de Transmisión, cuyo listado, características y ubicación se detallan en las Condiciones Particulares.

2 - Las tareas a cargo de LA DISTRIBUIDORA responderán a los siguientes lineamientos:

a) ASISTENCIA TECNICA DE EXPLOTACION: LA DISTRIBUIDORA prestará la asistencia técnica profesional que requieran las actividades de explotación de las instalaciones involucradas en el presente convenio.

b) OPERACION: Comprende la atención por parte de personal especializado de todos los procedimientos necesarios para la maniobra, supervisión y control de las instalaciones de las Subestaciones.

c) MANTENIMIENTO PREDICTIVO: Consiste básicamente en la medición de variables indicativas del estado de las INSTALACIONES y el posterior análisis a fin de determinar la necesidad de una intervención preventiva.

d) MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Consiste genéricamente en la intervención sobre las INSTALACIONES para reemplazar, reponer, reajustar o controlar elementos sujetos a desgaste o variación.

e) MANTENIMIENTO PLANIFICADO: Consiste en tareas de mantenimiento predictivo o preventivo realizadas en forma periódica.

f) MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Consiste en tareas originadas en desperfectos o fallas ocurridos en las INSTALACIONES para reparar, sustituir o eliminar sus causas. De acuerdo con la urgencia de cada caso, LA DISTRIBUIDORA dispondrá el envío de personal especializado, instrumentos y equipos necesarios para la reparación.

g) El listado de tareas de mantenimiento y controles periódicos se detalla en las Condiciones Particulares para cada instalación. Para el registro de las actividades de Mantenimiento y Operación se llevará un libro diario (con hojas numeradas por triplicado), en donde se asentarán todas las actividades, tipo de mantenimiento y horarios de trabajo, cuyo cumplimiento está a cargo de LA DISTRIBUIDORA, pudiendo ser controlado por LA TRANSPORTADORA, cuando lo considere conveniente.

3 - Los servicios a cargo de LA DISTRIBUIDORA mencionados en el punto 2. y que se describen en las condiciones particulares serán prestados a LA TRANSPORTADORA en forma gratuita.

Los materiales necesarios para el mantenimiento serán suministrados por LA TRANSPORTADORA. No obstante, si por razones de urgencia y tan sólo si su propia disponibilidad lo permite, LA DISTRIBUIDORA aportará materiales o repuestos propios, siendo estos facturados de acuerdo con el costo de reposición de plaza a la fecha de presentación de la factura, más un 15 % (quince por ciento) de recargo en concepto de gastos generales.

Por el término de duración de las prestaciones, los materiales y repuestos propiedad de LA TRANSPORTADORA podrán ser almacenados en depósitos de LA DISTRIBUIDORA o en depósitos de LA TRANSPORTADORA y en ambos casos serán administrados por LA DISTRIBUIDORA.



Para la gestión de Compra de los materiales y repuestos necesarios para el mantenimiento, LA TRANSPORTADORA podrá optar por realizarla por sus propios medios o encargar dicha gestión a LA DISTRIBUIDORA. En este caso los materiales a comprar serán facturados de acuerdo con el costo de reposición de plaza a la fecha de presentación de la factura, más un 15 % (quince por ciento) de recargo en concepto de gastos generales.

LA TRANSPORTADORA podrá verificar la calidad de los materiales y no aceptarlos cuando no cumplan con los requisitos fijados por las especificaciones.

4 - Pago y Tramitación de la Factura por compras de materiales adquiridos por LA DISTRIBUIDORA por razones de urgencia: Las correspondientes facturas serán presentadas por LA DISTRIBUIDORA por triplicado indicando por separado el valor del I.V.A. correspondiente.

La TRANSPORTADORA deberá autorizar el pago de la factura, o presentar sus observaciones en un plazo no mayor a los 5 (cinco) días corridos de su presentación y efectivizarlo dentro de los 30 (treinta) días corridos, a partir de la fecha de la factura.

La falta de pago por parte de LA TRANSPORTADORA dentro del plazo establecido, dará derecho a LA DISTRIBUIDORA a percibir los intereses devengados por las sumas adeudadas, calculados en base a la tasa de interés efectiva mensual para préstamos publicada por el Banco de la Nación Argentina por los días de demora registrados a cuyo fin deberá presentar nota de débito correspondiente.

5 - Seguros: Todos los seguros necesarios para el cumplimiento de los servicios, incluido el de accidentes de trabajo, estarán a cargo de LA DISTRIBUIDORA.

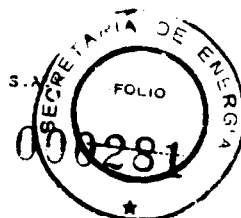
6 - Duración de la prestación: LA DISTRIBUIDORA deberá prestar los servicios detallados anteriormente por un lapso de 12 (doce) meses, o hasta 3 (tres) meses después de la transferencia de las instalaciones a otra empresa nacional o de la privatización de las mismas, lo que se cumpla primero.

7 - Incumplimiento de las prestaciones o divergencias: Si LA DISTRIBUIDORA no prestare los servicios en todo o en parte dentro de las condiciones especificadas, LA TRANSPORTADORA podrá recurrir al ENTE NACIONAL REGULATORIO, para que, en uso de las facultades que le competen medie en el conflicto y resuelva en cosecuencia.

Quedan exceptuadas de lo antedicho las deficiencias en las prestaciones que pudieran provenir de la aplicación de restricciones programadas a nivel del Organismo designado para el Despacho de Cargas.

8 - Casos no previstos: Cualquier situación no prevista que se suscitase en relación con los servicios involucrados serán resueltas entre LA DISTRIBUIDORA Y LA TRANSPORTADORA mediante tratativas acordadas en cada caso en particular.

9 - Fuerza mayor: los eventuales incumplimientos de LA DISTRIBUIDORA motivados por falta de colaboración, huelga, trabajo a reglamento o cualquier otro hecho conflictivo del contrato de trabajo entre LA DISTRIBUIDORA y su personal, serán considerados casos de fuerza mayor.



B - CONDICIONES PARTICULARES

LINEAS DE ALTA TENSION

1. DESCRIPCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DE EXPLOTACION: Consiste en la Supervisión Técnica, Mantenimiento, Gestión de Inventario y especificación de compra de materiales y repuestos. Las instalaciones involucradas son las indicadas en el punto B.1.

2. SUPERVISION TECNICA: LA DISTRIBUIDORA prestará la asistencia técnica profesional que requieran las actividades de explotación de las instalaciones involucradas en el presente convenio, en las tareas de Planificación y Ejecución del Mantenimiento, y Administración Técnico-económica de gestión de repuestos y materiales. Efectuará el análisis del comportamiento de la instalación para detectar fallas repetitivas. Emitirá los informes correspondientes a LA TRANSPORTADORA. Tendrá a su cargo la atención de las emergencias que surjan del servicio, tomando decisiones para la normalización inmediata, consistentes en determinar la habilitación de equipos, indicando cuales quedan disponibles y cuales indisponibles, así como las restricciones operativas que pudieran surgir como consecuencia del evento y/o siniestro que provocó la emergencia.

3. TAREAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO: El alcance de las tareas de mantenimiento planificado se detallan en el listado de trabajos del punto B.2., los mismos incluyen la supervisión técnica, mano de obra, provisión de grúas e hidroelevadores para efectuar las tareas planificadas.

En dicho Anexo se detallan la cantidad de atenciones, entendiéndose por ello el número de intervenciones anuales sobre el equipamiento a mantener.

No será responsabilidad de LA DISTRIBUIDORA la suspensión de trabajos debido a la no entrega de equipos por el Despacho de Carga o Centro de Movimiento de Energía, así como los provocados por el mal estado del tiempo o fuerza mayor. No se proveerán los materiales y repuestos que estarán a cargo de LA TRANSPORTADORA, de acuerdo a las cláusulas generales.

4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: LA DISTRIBUIDORA atenderá los trabajos no programados, según los requerimientos de la reparación. No se proveerán los materiales y repuestos que estarán a cargo de LA TRANSPORTADORA, de acuerdo a las cláusulas generales.

5. GESTION ADMINISTRATIVA TECNICO-ECONOMICA: Consiste en especificar la necesidad de compra de materiales y repuestos necesarios para los servicios de Explotación, quedando a cargo de LA TRANSPORTADORA la gestión de compra.

LA DISTRIBUIDORA especificará la compra de material y/o repuestos faltantes para los próximos dieciocho meses a partir del inicio de la prestación, con la antelación necesaria para que los plazos de entrega no interfieran en la planificación.

Para la gestión de compra cuyos plazos de entrega excedan los 12 (doce) meses a partir del inicio de las prestaciones, LA DISTRIBUIDORA, será responsable de la emisión, con periodicidad semestral, de la especificación técnica necesaria para realizar el posterior trámite de compra a efectuar por LA TRANSPORTADORA.



La gestión de compra correspondiente podrá ser efectuada por LA TRANSPORTADORA o por LA DISTRIBUIDORA con aval de la primera, según lo establecido en la cláusula 3. de las condiciones Generales. LA TRANSPORTADORA será responsable de efectuar la compra en término y de acuerdo a las especificaciones de LA DISTRIBUIDORA, las cuales deberán ajustarse a normas reconocidas y si correspondiera en las fijadas por las especificaciones originales de los equipos a que estuvieran destinados.

6. AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES: No están previstos en el presente convenio los trabajos y asistencia técnica de ampliaciones de instalaciones o mejoras. En caso que las condiciones de Servicio, estado de las Instalaciones o ampliación de obra requieran un servicio adicional, LA TRANSPORTADORA convendrá con LA DISTRIBUIDORA los términos en que se efectuarán los trabajos. Las mejoras necesarias por condiciones técnicas que requieran hacerse para evitar daños en el equipamiento deberán ser informadas por LA DISTRIBUIDORA y será responsabilidad de la TRANSPORTADORA la autorización y los costos que pudieran surgir de la no implementación.

7. OBLIGACIONES DE LA DISTRIBUIDORA: Esta presentará a los 15 (quince) días del inicio del convenio, un programa de trabajos en base al listado de tareas detallado en el punto B.2., con las necesidades de entrega de equipos ajustado a la fecha de arranque. Los mismos se realizarán con indisponibilidad de las instalaciones.

Los programas de trabajo serán bimensuales o bien los que establezca el Despacho de Carga, a efectos de ajustar desviaciones, tales como suspensión de trabajos por problemas en la red, por problemas climáticos u otros imprevistos.

Con antelación no menor a 48 horas LA DISTRIBUIDORA efectuará el pedido escrito de las medidas de seguridad a tomar sobre los equipos planificados preventivamente, más los correctivos que se agreguen al mismo, estableciendo los horarios de recepción y entrega.

LA DISTRIBUIDORA deberá suministrar detalle y lugar de las tareas realizadas en el LIBRO DIARIO mencionado en las condiciones generales cláusula 2 - g), que se encuentra en el punto de concentración de líneas aéreas de LA DISTRIBUIDORA. Paralelamente a ello quedan a disposición de la TRANSPORTADORA las planillas de inspecciones donde se detallarán todas las anomalías observadas y los resultados de los ensayos que se realicen.

Las tareas se ejecutarán de acuerdo a la experiencia, con personal calificado, tomando como base los programas de trabajo establecidos.

LA DISTRIBUIDORA tiene a su cargo la gestión de inventario de depósito, en cuanto al cuidado de los materiales y repuestos almacenados, propiedad de LA TRANSPORTADORA, debiendo rendir cuenta de los stocks y uso de los mismos.



B.1. - INSTALACIONES INVOLUCRADAS

LINEAS DE TRANSMISION Y MATERIAL ASOCIADO OBJETO DE LA PRESTACION

TENSION 500 kV

LINEA	SECCION CONDUCTOR	km.	DESDE	HASTA	EN SERVICIO
13	4x282/45,9	53,5	S.E.EZEIZA	S.E.RODRIGUEZ	21/12/84
14	4x300/50	60,1	S.E.EZEIZA	S.E.RODRIGUEZ	12/07/84

ESTRUCTURAS

LINEA	TOTAL	TERM.	RET.	SUSP.	HILO GUARDIA
13	143	1	20	122	95mm ²
14	171	9	25	137	95mm ²



B.2. MANTENIMIENTO PLANIFICADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO			
EMPRESA EDENOR LINEAS Nº 13 Y 14 500KV			
ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION DE LA TAREA	ATEN- CIONES
1	Global	Recorrido terrestre: inspección visual piquete por piquete con el objeto de detectar anomalías.	12
2	Global	Recorrido aéreo: Inspección visual desde un helicóptero con el objeto de detectar anomalías.	12
3	Global	Termografía: Detección de puntos calientes en toda la morsetería.	2
4	Estructuras	Medición de puesta a tierra en piquetes.	32
5	Estructuras	Revisión protección catódica: control del peso de los ánodos de magnesio para comprobar su desgaste.	64
6	Conductores	Medición de flechás: Se mide la flecha y se compara con la prevista en el proyecto.	5
7	Global	Poda de árboles: Se cortan las ramas de los árboles que por su proximidad constituyan peligro potencial de descarga.	12
8	Aisladores	Cambio de aisladores: Se cambian las cadenas de aisladores que presenten varias unidades rotas.	18
9	Global	Limpieza de líneas: Se retiran los objetos extraños de conductores y estructuras que constituyan peligro.	12
10	Estructuras	Cambio de protección catódica: Se sustituyen los ánodos de magnesio al final de su vida útil.	1
11	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores: Se sustituyen los amortiguadores al final de su vida útil.	1
12	Estructuras	Reemplazo de puestas a tierra: Se sustituyen los contrapesos de puesta a tierra.	1
13	Estructuras	Cambio y reposición de perfiles: Se sustituyen los perfiles deteriorados o faltantes.	12
14	Conductores	Reparación del Conductor: Se procede al detectar cortes en uno o más de sus alambres.	1
15	Morsetería	Ajuste de Morsetería: Se actúa cuando en el Mant. Predictivo se detectan síntomas de Morsetería floja.	1
16	Balizamiento	Cambio de Lámparas y Accesorios: Se procede al detectar fallas en el circuito eléctrico de balizamiento.	3

C - CONDICIONES PARTICULARES

SUBESTACIONES

1. DESCRIPCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DE EXPLOTACION: Consiste en la Supervisión Técnica, Mantenimiento, Operación, Gestión de Inventario y especificación de compra de materiales y repuestos Las instalaciones involucradas, edificios y predio son los indicados en el punto C.1.

2. Supervisión Técnica: LA DISTRIBUIDORA prestará la asistencia técnica profesional que requieran las actividades de explotación de las instalaciones involucradas, en las tareas de Planificación y Ejecución del Mantenimiento, Operación y Administración Técnica-económica de gestión de repuestos y materiales. Efectuará el análisis de comportamiento de equipos y protecciones, a efectos de detectar fallas repetitivas o proponer mejoras en los sistemas. Emitirá los informes correspondientes a LA TRANSPORTADORA.

Tendrá a su cargo la atención de las emergencias que surjan del servicio, tomando decisiones para la normalización inmediata, consistentes en determinar la habilitación de equipos, indicando cuales quedan disponibles y cuáles indisponibles, así como restricciones operativas que pudieran surgir como consecuencia del evento y/o siniestro que provocó la emergencia.

3. TAREAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO: El alcance de las tareas del mantenimiento planificado se detallan en el listado de trabajos del punto C.2. Los mismos incluyen la supervisión técnica, mano de obra, provisión de grúas e hidroelevadores para efectuar las tareas planificadas. No se proveerán los materiales y repuestos que estarán a cargo de LA TRANSPORTADORA, de acuerdo a las cláusulas generales.

No será responsabilidad de LA DISTRIBUIDORA la suspensión de trabajos debidos a la no entrega de equipos por el Despacho de Carga o Centro Mov. de Energia, así como los provocados por mal estado del tiempo o fuerza mayor.

4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: LA DISTRIBUIDORA atenderá los trabajos no programados, según los requerimientos de la reparación. No se proveerán los materiales y repuestos que estarán a cargo de LA TRANSPORTADORA, de acuerdo a las cláusulas generales.

5. Mantenimiento de predios y edificios: LA DISTRIBUIDORA prestará el mantenimiento de corte de pasto y limpieza. De ser necesario efectuar trabajos correctivos que correspondan a desgaste normales de edificios en los oficios de maestranza, tales como cerraduras, vidrios, sanitarios etc., deberán ser efectuados por LA DISTRIBUIDORA. Se incluye el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado.

6. Operación de los equipos de la Subestación: LA DISTRIBUIDORA dispondrá de personal en Guardia Rotativa, calificado para la operación de las instalaciones de la Subestación, que comprenden las maniobras, supervisión y control de acuerdo a las Normas de Seguridad y procedimientos establecidos, para regimenes normales, urgencias y emergencias. Atenderá los pedidos del Despacho de Carga o del Centro de Movimiento de energia, según corresponda.



Tendrá a su cargo la recepción y entrega de equipos para mantenimiento o inspección. LA DISTRIBUIDORA tomará a su cargo el suministro de los elementos de seguridad, Protocolos, Planillas de Registros, Libro diario de asistencia, transporte de relevos de guardia, útiles, linternas etc. necesarios para efectuar las tareas señaladas.

LA DISTRIBUIDORA se obliga a tener guardia permanente las 24hs., que asegure la presencia de personal profesional calificado que sea requerido por teléfono o radiomensaje, para atención de consultas o eventual concurrencia a la Subestación.

7. GESTION ADMINISTRATIVA TECNICO-ECONOMICA: Consiste en especificar la necesidad de compra de materiales y repuestos necesarios para los servicios de Explotación, quedando a cargo de LA TRANSPORTADORA la gestión de compra.

LA DISTRIBUIDORA especificará la compra de material y/o repuestos faltantes para los próximos dieciocho meses a partir del inicio de la prestación, con la antelación necesaria para que los plazos de entrega no interfieran en la planificación.

Para la gestión de compra cuyos plazos excedan los doce meses a partir del inicio de la prestación, LA DISTRIBUIDORA será responsable de la emisión, con periodicidad semestral, de la especificación técnica necesaria para realizar el posterior trámite de compra por parte de LA TRANSPORTADORA.

La gestión de compra correspondiente podrá ser efectuada por LA TRANSPORTADORA o por LA DISTRIBUIDORA con aval de la primera, según lo establecido en la cláusula 3. de las condiciones Generales. LA TRANSPORTADORA será responsable de efectuar la compra en término y de acuerdo a las especificaciones de LA DISTRIBUIDORA, las cuales deberán ajustarse a normas reconocidas y si correspondiera en las fijadas por las especificaciones originales de los equipos a que estuvieran destinados.

La recepción del material estará a cargo de LA DISTRIBUIDORA, corriendo por su cuenta los costos atribuibles a material mal especificado.

8. AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES DE INSTALACIONES O EDIFICIOS: No están previstas en las prestaciones los trabajos y asistencia técnica de ampliaciones de instalaciones o mejoras. En caso que las condiciones de Servicio, estado de las Instalaciones o ampliación de obra requieran un servicio adicional, LA TRANSPORTADORA convendrá con LA DISTRIBUIDORA los términos en que se efectuarán los trabajos. En el caso de equipos no habilitados a la fecha de inicio del convenio, se tratarán en forma particular, como si fuera una ampliación. Las mejoras necesarias por condiciones Técnicas que requieran hacerse para evitar daños en el equipamiento deberán ser informadas por LA DISTRIBUIDORA y será responsabilidad de la TRANSPORTADORA la autorización y las consecuencias de la no implementación.

9. OBLIGACIONES DE LA DISTRIBUIDORA: Presentará a los 15 (quince) días del inicio de las prestaciones, un programa de trabajo en base al artículo 6.2 con las necesidades



Los planes de trabajo serán bimensuales o bien los que establezca el Despacho de Carga, tratando que los periodos no sean excesivamente largos, a efectos de ajustar desviaciones, tales como suspensión de trabajos por problemas en la red, por problemas climáticos u otros imprevistos.

Con antelación no menor a 48 horas LA DISTRIBUIDORA efectuará el pedido escrito de las medidas de seguridad a tomar sobre los equipos planificados preventivamente, más los correctivos que se agreguen al mismo, estableciendo los horarios de recepción y entrega.

LA DISTRIBUIDORA deberá suministrar detalle y lugar de las tareas realizadas en el LIBRO DIARIO mencionado en las condiciones generales cláusula 2 - g), que se encuentra en la subestación. Paralelamente a ello quedan a disposición de la TRANSPORTADORA las planillas de inspecciones donde se detallarán todas las anomalías observadas y los resultados de los ensayos que se realicen.

LA DISTRIBUIDORA emitirá informes técnicos a la finalización de las tareas sobre equipos completos. Las tareas se ejecutarán con personal calificado, tomando como base los programas de trabajo establecidos, experiencia y las recomendaciones de los manuales de fabricación.

LA DISTRIBUIDORA tiene a su cargo la gestión de inventario de depósito, en cuanto al cuidado de los materiales y repuestos almacenados, propiedad de LA TRANSPORTADORA, debiendo rendir cuenta de los stocks y uso de los materiales.



C.1. INSTALACIONES INVOLUCRADAS

SUBESTACION RODRIGUEZ

1.- EDIFICIO

LA Subestación RODRIGUEZ posee un predio de 250.000 m2. El edificio está desarrollado en 2 plantas, cubriendo 2.293,53 m2.

Se atenderán los edificios e instalaciones auxiliares para el normal servicio de 500 kv.

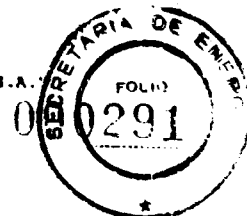
2.- INSTALACIONES

kV	Líneas	Descarg.	Interrup.	Seccionadores Secc. P a T	TR. Med.
500	4	14	10	22 26	42

C.2. - MANTENIMIENTO PLANIFICADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO			
EMPRESA EDENOR (S.E. RODRIGUEZ) 500kV			
ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION DE LA TAREA	ATEN- CIONES
1	Interruptor 500 kV-EMA- BBC-DLVF550	TAREA 1: Inspección visual, limpieza, ajuste conex. morset. y armario maniobra Perdidas aire y aceite capacitores. Verificación presión de bloqueo. Ajuste varilla. Control cierre contactos auxil. Control válvulas-Pruebas funcionales.	5
		TAREA 2: idem 1 y se agrega medic. RC y tiempos. Retiro tapa de válvulas y verificac. de estado de varillas-humedad. Pruebas funcionales.	1
		TAREA 3: Desarme integral. Reemplazo de Toberas de contactos fijo y movil. Cambio juntas Control ajuste llave cont. aux. Control Presión-Discrepancia-Medic. RC y tiempo Prueba funcional.	4
2	Seccionador a Pantógrafo 500 kV	TAREA 1: Caja de transmisión-control barras y rótulas-Cintas flexibles-Columna Amortiguación-Control distancia entre horquillas-Medic. y registro. Limpieza de contactos y medic. RC Control fuerza del contacto. Medición tiempos de cierre y apert. Pruebas funcionales	11
		TAREA 2: Idem 1, se agrega Control neumático Control estado pistón-Lubricación Limpiar orificio ventilación y caja de auxiliares. Cilindro de amortiguación y lubricación general.	11
3	Seccionador de puesta a Tierra. 500 kV	TAREA 1: Caja de transmisión-control barras y rótulas-Cintas flexibles-Columna Amortiguación-Control distancia entre horquillas-Medic. y registro. Limpieza de contactos y medic. RC Control fuerza del contacto. Medición tiempos de cierre y apert.	12

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION DE LA TAREA	ATEN- CIONES
4	Transformador de medición de tensión. 500 kV	Revisión y ajuste de borneras y morsetería. Limpieza de aisladores.	3
5	Transformador de medición de corriente 500 kV	Revisión y ajuste de borneras y morsetería. Limpieza de aisladores.	6
6	Descargador 500 kV	Revisión y ajuste de morsetería. Limpieza aisladores.Verificación contador y conexión a tierra.	3
7	Servicios Auxiliares CC-CA inst.500kV	Control de TR SI-Revisión conex. Tablero-Prueba Maniobra-Alarmas Pueba funcional-Revisión sistema de fuerza motriz e iluminac. Casetas-exteriores-interiores.	1
8	Playas de 500 kV	Revisión ocular c/prismáticos de niveles de aceite-control. Termovisión de barras, morsetos cadenas de retención, interrup. seccionadores, transf.etc. Informe predictivo.	1
9	Playas de 500kV	Termografía para detección de zonas de elevación de temper. Análisis de la carga, corrección por carga, viento, sol. Análisis termográfico-Informe Predictivo.	1
10	Sistema de aire comprimido.500 kV	Revisión de pérdidas-estanqueidad-Control compresores-etapas.Temperatura.Arranque-parada-valv.alivio Sistema de purga y cuadro de valv. Registro de correctivos.Niveles y aceites-Prueba funcional.	4



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO
ELECTRONICO-COMUNICACIONES
EMPRESA EDENOR (S.E. RODRIGUEZ) 500kV

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION DE LA TAREA	ATEN- CIONES
1	* Equipos de Teleprotección Protección ppal. reserva y disparo directo L13 y L14 a SE RODRIGUEZ. (4 equipos DIMAT TPV20 Y 4 equip. G.E.Tone30) * UBICADOS EN S.E. EZEIZA	-Mediciones de niveles de transmisión y recepción. -Prueba dinámica del sistema.	2
2	Equipos de Teleprotección Protección ppal. reserva y disparo directo L13 y L14 a SE EZEIZA (4 equipos DIMAT TPV20 Y 4 equip. G.E.Tone30) TPV20)	-Mediciones de niveles de transmisión y recepción. -Prueba dinámica del sistema.	2

ATENCION MEDICIONES DE LAS INTERCONEXIONES EN 500 kv

A CARGO DE LA SECCION MEDIDORES
EMPRESA EDENOR (S.E. RODRIGUEZ 500 kv)

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION DE LA TAREA	ATEN- CIONES
1	Medidores y Registradores Eq. L-11 y L-12	Retiro y colocación de los rollos de los registradores, verificando el correcto funcionamiento del equipo de medición.	24

El resto de las tareas que pueda demandar estas instalaciones, como por ejemplo : control " in situ " con contraste, control en Laboratorio con contraste y/o mantenimiento y ajuste, mantenimiento correctivo y/o reposición de registradores, relojes y medidores cuando se detecta una anomalía, estarán a cargo de la distribuidora.



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO
A CARGO DE LABORATORIO ELECTROMECHANICO
EMPRESA EDENOR (S.E. RODRIGUEZ 500 kV)

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION DE LA TAREA	ATEN- CIONES
1	Protecciones de Línea	Verificación Funcional Calibración	4
2	Protecciones de Reactores	Verificación Funcional Calibración	2
3	Protecciones de Barras	Verificación Funcional Calibración	2
4	Osciloperturb. Registradores	Verificación Funcional Limpieza, Ajuste	54
5	Malla y pozo de puesta a tierra	Medición de la Resistencia de Puesta a Tierra (Playa 500 kV)	1
6	Interruptores	Medición de Resistencia de Contacto Medición de Tiempo de Actuación Ensayo de Tensión de Varillas	5
7	Transformadores de Tensión	Medición de Tangente Delta	3
8	Transformadores de Corriente	Medición de Tangente Delta	6
9	Sistema de Sincronización	Verificación Funcional Calibración	1
10	Sistema completo de Medición	Verificación Funcional Calibración	1